

**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UNA LISTA DE ELEGIBLES PARA PROVEER  
MONITORES ACADÉMICOS DE PREGRADO**

**CURSOS: ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II**

**ESCUELA DE ESTADÍSTICA  
PERIODO ACADÉMICO 02 DE 2024**

Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia interesados en una Monitoría Académica para los cursos de **Estadística I y Estadística II** en el periodo académico 02-2024, deben leer atentamente las siguientes instrucciones:

**Los requisitos mínimos que deben cumplir los aspirantes, según Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico, son los siguientes:**

1. Estar matriculado en un programa de pregrado o de posgrado de la Universidad.
2. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (PAPA) mayor o igual a 4.0.
3. No presentar sanciones disciplinarias.
4. No estar comprometido laboralmente, incluyendo prácticas empresariales.

Además de los requisitos anteriores,

- a. Haber cursado la asignatura para la cual aspira ser monitor. Para los estudiantes de la carrera de Estadística que aspiren a la monitoría de **Estadística I**, si no han visto el curso, se requiere que haya aprobado el curso de Inferencia. Para los interesados en la monitoría de **Estadística II**, si no han visto el curso, deberán haber aprobado los cursos de Análisis de regresión y Muestreo.
- b. Deben diligenciar el **formulario como aspirante [FormAspirante](#)** y adjuntarlo en el siguiente **[enlace](#) hasta el día martes 15 de octubre de 2024 a las 17:00 horas**
- c. El **formulario de recomendación [FormRecomenda](#)** debe ser diligenciado por un docente de la Universidad Nacional o de otra universidad y el **docente debe adjuntarlo** en el siguiente **[enlace](#) hasta el día martes 15 de octubre de 2024 a las 17:00 horas.**

**NOTAS:**

- **Funciones:** Los monitores desempeñarán labores exclusivamente de índole académica: Apoyo y participación en actividades de docencia, investigación y extensión, primando siempre el componente formativo y teniendo en cuenta la tradición académica y las metodologías en la docencia, investigación y extensión de la Escuela.
- Las monitorías académicas de pregrado tendrán un estímulo económico mensual, equivalente a un salario mínimo mensual vigente. Las monitorías son de 12 horas semanales y se otorgan por un periodo académico y se podrán renovar, previa evaluación, hasta por tres semestres académicos consecutivos.
- Para los candidatos que cumplan los requisitos de la convocatoria se tendrá en cuenta, además del promedio y de la recomendación de un docente, una prueba oral que se realizará **el día viernes 18 de octubre de 2024**. El día **jueves 17 de octubre de 2024** se publicará y enviará por correo electrónico la programación de dicha prueba. La prueba oral versará sobre la solución de un problema práctico relacionado con:

**Estadística I:** Pruebas de Hipótesis para la media.

**Estadística II:** Pruebas de hipótesis para subconjuntos de parámetros.

**El resultado final de la convocatoria se informará a los aspirantes vía correo electrónico el día lunes 28 de 2024.**